

COMITÉ DE RADIODIFUSIÓN

MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2006

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:15 horas del día 29 de junio de 2006, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron la Consejera Electoral Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan, en su calidad de Presidenta del Comité de Radiodifusión, el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, en su calidad de Secretario Técnico de dicho órgano de vigilancia, el Lic. Juan Bosco Santiago Díez de Bonilla, Director de Radiodifusión, y los representantes acreditados de los Partidos Políticos y Coaliciones que a continuación se listan:

- C. Zelik Yáñez Pérez, del Partido Acción Nacional (PAN),
- C. Martha Patricia Aguilar Ramírez, de la Coalición "Unidos por la Ciudad",
- C. Adolfo Román Montero, del Partido Nueva Alianza (PNA).

Lo anterior, con el objeto de llevar al cabo esta Sesión Ordinaria del año 2006 del Comité de Radiodifusión, quienes asistieron conforme a lo establecido en los artículos 91 del Código Electoral del Distrito Federal, 6 y 7 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité de Radiodifusión del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Una vez tomada la lista de asistencia, punto número 1 del orden del día, para la verificación del quórum legal de la celebración de esta Sesión Ordinaria, en cumplimiento con el artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité de Radiodifusión del Instituto Electoral del Distrito Federal, se continuó con el desahogo del orden del día:

2. Aprobación, en su caso, de la Minuta de la Sesión Extraordinaria del Comité de Radiodifusión, celebrada el 4 de mayo de 2006.
3. Aprobación, en su caso, de la versión estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Comité de Radiodifusión, celebrada el 4 de mayo de 2006.
4. Presentación del "Informe del monitoreo parcial de la transmisión de spots en radio para la difusión de la campaña electoral que como prerrogativa tienen derecho los Partidos Políticos y Coaliciones, durante el periodo que comprendió del 8 de mayo al 15 junio de 2006".
5. Presentación del "Informe del monitoreo parcial de la transmisión de spots en televisión para la difusión de la campaña electoral que como prerrogativa tienen derecho los Partidos Políticos y Coaliciones, durante el periodo que comprendió del 8 de mayo al 15 junio de 2006".
6. Asuntos generales.

En relación con el punto número 2 del orden del día de la Sesión, que se refiere a la aprobación, en su caso, de la Minuta de la Sesión Extraordinaria del Comité de Radiodifusión, celebrada el 4 de mayo de 2006, no se expusieron comentarios ni observaciones y por lo tanto se dio por aprobada dicha Minuta.

En el punto 3 del orden del día, relativo a la aprobación, en su caso, de la versión estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Comité de Radiodifusión, celebrada el 4 de mayo de 2006, no hubo comentarios ni observaciones, por lo que se dio por aprobada la versión estenográfica de la aludida Sesión del Comité.

En el punto 4, que alude a la presentación del informe del monitoreo parcial de la transmisión de spots en radio para la difusión de la campaña electoral que como prerrogativa tienen derecho los Partidos Políticos y Coaliciones, durante el periodo que comprendió del 8 de mayo al 15 junio de 2006, el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez comentó, en primer lugar, que del total de spots de radio (7856) de la campaña electoral de los Partidos Políticos y Coaliciones le correspondieron al PAN 2105, a la Coalición Unidos por la Ciudad 1309, a la Coalición Por el Bien de Todos 3186, al PNA 628 y al PASC 628; en segundo lugar, que el alto número de spots no transmitidos fue por que algunos Partidos Políticos y Coaliciones no entregaron en tiempo y forma sus spots de radio. En tercer lugar, explicó que los spots no transmitidos a los Partidos Políticos y Coaliciones por falta de material de audio, fueron transmitidos a favor del IEDF para la difusión de su campaña institucional, en virtud del Acuerdo del Comité de Radiodifusión que permite que los tiempos no utilizados por los Partidos Políticos sean aprovechados por el IEDF para la difusión de sus actividades institucionales; en cuarto lugar, que los spots no transmitidos por fallas técnicas o administrativas de un grupo de radio, fueron reprogramados a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para difundirse en días y horarios similares a los de la pauta originalmente contratada por el IEDF.

En este sentido, el Director de Radiodifusión, Lic. Juan Bosco Santiago Díez de Bonilla, comentó que el citado informe da cuenta de los resultados del monitoreo parcial de los spots en radio de los partidos Políticos y Coaliciones del periodo que comprendió del 8 de mayo al 15 de junio de 2006. Asimismo, señaló los objetivos, la metodología y enunció la distribución de los spots de radio por perfiles de programación: noticieros 453, hablados 1187, musicales juveniles 2564, musicales mayores de 25 años 2913 y especiales 739, (partidos de fútbol del mundial de Alemania 2006).

La Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta del Comité de Radiodifusión, comentó la necesidad de hacer algunas precisiones a las fechas que se manejan en el informe y que se explicara, en el mismo, lo que significa spots no monitoreados.

El representante del PAN solicitó que se detallara en un próximo informe los spots de los Partidos Políticos que por falta de material se transmitieron a favor del IEDF para la difusión de su campaña institucional del año 2006.

El Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, señaló que en la presentación del informe final del monitoreo parcial de los spots de radio de la campaña electoral de los Partidos Políticos y Coaliciones se atenderían los comentarios y observaciones vertidos en la presentación del multicitado informe de monitoreo de los spots de radio de la campaña electoral de los Partidos Políticos y Coaliciones.

En lo que se refiere al punto 5 del orden del día, el cual alude a la presentación del informe del monitoreo parcial de la transmisión de spots en televisión para la difusión de la campaña electoral que como prerrogativa tienen derecho los Partidos Políticos y

Coaliciones, durante el periodo que comprendió del 8 de mayo al 15 junio de 2006, el Secretario Técnico del Comité de Radiodifusión señaló que el informe en comento considera la misma estructura y metodología del informe del monitoreo de los spots de radio de las campañas electorales de los Partidos Políticos y Coaliciones, y que el volumen de los spots de televisión no transmitidos fue mucho menor a los de radio, debido a que los promocionales de los Partidos Políticos y Coaliciones fueron entregados a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas con oportunidad para que los grupos de televisión los transmitieran conforme a la pauta contratada.

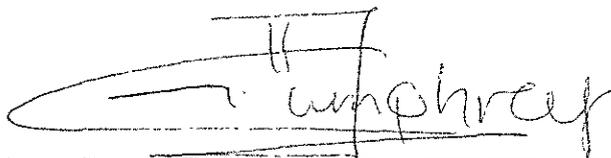
La Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan, solicitó que al informe en comento del monitoreo parcial de spots de televisión de los Partidos Políticos y Coaliciones se incluyeran los comentarios y observaciones vertidos al informe del monitoreo parcial de los spots de radio de la campaña electoral de los Partidos Políticos y Coaliciones, principalmente lo que tiene que ver con el desglose, por Partido Político y Coalición, de los spots transmitidos a favor del IEDF para la difusión de su campaña institucional.

El Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, indicó que los comentarios vertidos en torno a los informes del monitoreo parcial de los spots de radio y televisión serían atendidos e incluidos en la presentación de los informes finales del monitoreo parcial de los spots de radio y televisión de las campañas electorales de los Partidos Políticos y Coaliciones.

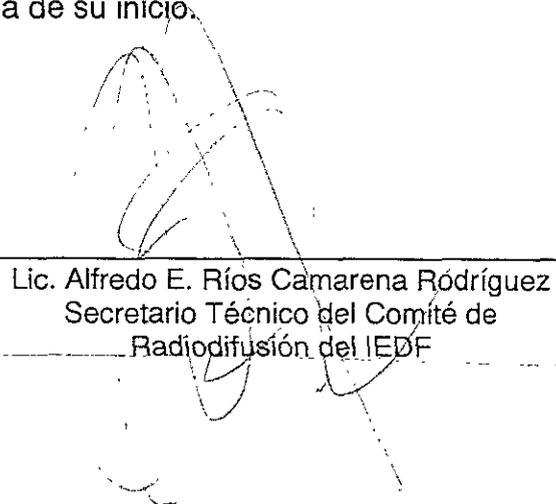
El Director de Radiodifusión les recordó a los representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones que, cuando lo consideren oportuno, actualicen las versiones de sus spots de radio y televisión de la difusión ordinaria del año 2006. Asimismo, señaló la importancia de que cuando envíen, los representantes de los Partidos Políticos, sus spots de radio y/o televisión especifiquen con claridad en las instrucciones del oficio, si sustituyen, alternan o suspenden las transmisiones de versiones anteriores de spots de su Partido Político o Coalición.

En lo que respecta a asuntos generales, punto 6 del orden del día, no se discutió ningún asunto.

No habiendo más puntos que tratar del orden del día, la Consejera Electoral Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan dio por terminada la Sesión Ordinaria del Comité de Radiodifusión a las 12:10 horas, del mismo día de su inicio.



Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan
Consejera Electoral Presidenta del Comité de
Radiodifusión del IEDF



Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez
Secretario Técnico del Comité de
Radiodifusión del IEDF